Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y UNO.

68
219

Y entendido por esta Ciudad Dijo: Estima a dho Cavallero Personero la atencion que le merece dandole por ello las devidas gracias, sin serle posible Admitir esta oferta a Causa del Repuesto de Arinas que mantiene en dho su Posito y tener tomadas varias Provid.s para su saca y Consumo y tambien suspendida la compra para el regular Repuesto y Abasto de un p.a Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Fran.co Ruiz Conesa y Nicolas de Madrid sus Ess.nos

Tacon

Ante nos.

Francisco Ruiz Conesa   Nicolas de Madrid

Extraord.o de unica Contrib.on — En la M.y N.y M.y L.l Ciudad de Cartag.a y sala de Ayuntamiento de ella a catorce dias del mes de Mayo de mil setecientos setenta y uno se juntaron a Cavildo de Unica Contribucion los señores D.n Fran.co Tacon y de Quiñones reg.or Decano y theniente de Corregidor de esta Ciudad que preside la Justicia por Ausencia del Ex.mo S.r Correg.or y del señor Alcalde m.or D.n Carlos Luis Alvarez Obispo Apostolico, D.n Gines Resta, D.n Alonso de Torres, D.n Josph Collantes, D.n Josph Valdivieso, D.n Jorge Rayacho regidores, D.n Fran.co Saavedra y D.n Pedro Rosalan dos diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

Fe de Citaz.on — En este Ayuntamiento Josph Riquero Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Regidores y diputados del Comun que han podido ser havidos, como a los señores Procuradores sindico gral y Personero

Cataranso — Visse en este Ayuntam.to un papel del Ex.mo señor Corregidor de fha de ocho del Corriente acompañando una carta orden